MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
COMANDO DE PERSONAL
DIRECCION DE FAMILIA Y BIENESTAR
LICEOS DEL EJÉRCITO

PATRIA HONOR LEALTAD

Anexo "N"
Informe de supervisión

INFORME DE SUPERVISIÓN PARCIAL ☒ **TOTAL** ☐ **No.** **004 para abril de 2026**

Yopal Casanare, abril de 2026

1. CONTRATISTA	Nombre completo: LAURA YISETH MUÑOZ JIMENEZ Identificación: 1118543410 Nacionalidad: Colombiana Dirección – ciudad de residencia: Carrera 24 A 22 -19 Teléfono de contacto: 3229121010 E-mail de contacto: laura.munozj2912@gmail.com
2. SUPERVISOR	Nombre completo: OD18 MARY LUZ NIÑO ESPEJO Cargo: Rectora Liceo Gustavo Matamoros León Resolución de Delegación: N°003 de fecha 08 de enero de 2026
3. No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN	No. Del contrato: 066-CELIC-2026 Fecha de suscripción: 10 de enero de 2026
4. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	No. De póliza: 21-44-101489241 Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A. Fecha oficio aprobación: 16 de enero de 2026 Aprobado por Teniente coronel VICTOR HUGO QUINTERO MARULANDA Subdirector de los Liceos del Ejercito
5. CRP	No. CDP 1026 - CRP: 7826 Fecha expedición: 06 de enero de 2026 – 14 de enero de 2026 Unidad/Sub-unidad ejecutora: 15-01-03-044 Dependencia: LICEOS DEL EJÉRCITO Posición catálogo de gasto: A -02-02-02-009-002 SERVICIOS DE EDUCACION Fuente: Nación Recurso: 16 Valor: $ 43.291.500,00
6. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	16 de enero de 2026
7. PLAZO DE EJECUCIÓN	A partir de la aprobación de la garantía única (cuando aplique) y la expedición del registro presupuestal, hasta el TREINTA (30) de noviembre de 2026. Nota: El presente contrato solo podrá iniciar a partir del 15 de enero de 2026, y previo cumplimiento de los requisitos necesarios para su ejecución.
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA ENSEÑANZA Y FORMACIÓN DE ESTUDIANTES DE LOS LICEOS DEL EJERCITO EN EL ÁREA DE TECNOLOGIA.
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	El contratista se obliga a ejecutar el objeto del contrato y en consecuencia deberá cumplir con las obligaciones que se describen a continuación: OBLIGACIONES ESPECIFICAS: CONTRATISTA: 1. Diseñar y preparar oportunamente las sesiones de clase conforme a la malla curricular institucional del área, incorporando estrategias didácticas innovadoras y pertinentes a los niveles y necesidades de aprendizaje de los estudiantes, a través de la plataforma institucional. 2. Elaborar Guías de Aprendizaje y Lecciones Virtuales según los formatos y orientaciones institucionales, garantizando el cumplimiento de los derechos de autor y la coherencia con los desempeños definidos para el área.

	3. Diseñar y aplicar talleres, proyectos, instrumentos y actividades derivados de la preparación de clase, orientados al logro de los aprendizajes esperados y apoyados en recursos didácticos pertinentes y herramientas digitales institucionales 4. Desarrollar e implementar la totalidad de las sesiones de clase programadas, aplicando estrategias pedagógicas y evaluativas coherentes con los niveles de desempeño esperados, promoviendo los valores institucionales y la formación integral del estudiante, en correspondencia con la identidad liceísta y el Proyecto Educativo Institucional. 5. Diseñar, aplicar y entregar evaluaciones periódicas y bimestrales con base en los desempeños establecidos en la malla curricular, utilizando el enfoque de Diseño Centrado en Evidencias (DCE) y documentando los resultados en los formatos y medios institucionales. 6. Diseñar, estructurar e implementar los Planes Individuales de Ajustes razonables (PIAR) conforme a las directrices institucionales, favoreciendo la inclusión, la participación y el aprendizaje de los estudiantes con necesidades específicas. 7. Evaluar y reportar el progreso académico de los estudiantes de acuerdo con los indicadores de logro establecidos, registrando oportunamente las valoraciones en el Sistema Institucional de Evaluación (SIE) y demás reportes requeridos. 8. Formular y ejecutar planes de mejora del área con base en los resultados de las evaluaciones internas y externas, articulando sus acciones con las metas del Plan Estratégico de los Liceos del Ejército Nación. 9. Participar activamente en reuniones académicas, comités de evaluación y promoción, así como en actividades institucionales convocadas por la institución, aportando información, propuestas y entregables relacionados con su área de conocimiento. 10. Mantener comunicación efectiva y documentada con los padres de familia y la comunidad educativa, informando sobre el progreso, dificultades y necesidades de acompañamiento de los estudiantes. 11. Cumplir y promover el cumplimiento del Manual de Convivencia, el Sistema Institucional de Evaluación y los demás lineamientos académicos y administrativos establecidos por la institución. 12. Mantenerse actualizado profesionalmente mediante la participación en procesos de formación y capacitación en su área de conocimiento, en metodologías pedagógicas, tendencias educativas y tecnologías aplicadas a la enseñanza. 13. Apoyar el acompañamiento y bienestar estudiantil, al igual que, colaborar en actividades académicas y formativas del liceo y promover el trabajo en equipo y la mejora continua de los aprendizajes. 14. Cumplir con los lineamientos institucionales de seguridad, confidencialidad e identidad liceísta, manteniendo una conducta ejemplar y un trato respetuoso y colaborativo con todos los integrantes de la comunidad educativa OBLIGACIONES GENERALES: 1. Observar durante el tiempo de ejecución del contrato, buena disposición y actitud favorable hacia el trabajo, respeto hacia sus compañeros y miembros del Ejército Nacional, al igual que la aplicación permanente de principios y valores propios de la institución militar. 2. Dar estricto cumplimiento durante todas sus actuaciones, al marco normativo correspondiente a la integridad, trasparencia y lucha contra la corrupción. 3. Guardar y mantener la debida reserva y confiabilidad frente a los temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo y ejecución del presente contrato, reserva que se hará extensiva a los derechos de autor que de los mismos se derive. 4. Aplicar medidas pasivas de seguridad con la documentación según clasificación con el fin de evitar la fuga de información de acuerdo con la normatividad vigente. 5. De conformidad con el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato, presentando en el cronograma de actividades y en su informe de forma mensual el barrido

<table>
<tr><td></td><td>de los documentos en físico y el término del almacenamiento del Orfeo hasta el archivo de los documentos.
6. El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato.
7. Entregar al final de la prestación del servicio, backup de la información producto ejecución del contrato.
8. El contratista autoriza al MDN – EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación.
9. Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato.
10. Las demás obligaciones que se deriven del objeto del contrato.

PARÁGRAFO PRIMERO: Independencia del Contratista. El Contratista es independiente del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.</td></tr>
<tr><td>10. PERIODO DEL INFORME</td><td>ABRIL 2026</td></tr>
<tr><td>11. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES</td><td>Obligación No. 1: Diseñar y preparar oportunamente las sesiones de clase conforme a la malla curricular institucional del área, incorporando estrategias didácticas innovadoras y pertinentes a los niveles y necesidades de aprendizaje de los estudiantes, a través de la plataforma institucional.

<table>
<tr><th>No</th><th>TIPO DE DOCUMENTO</th><th>No. DE RADICADO</th><th>ASUNTO</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Ajuste malla curricular</td><td>N/A</td><td>Se realizan ajustes a los desempeños de la malla curricular del área de tecnología a los grado de 6° a 11°</td></tr>
<tr><td>2</td><td>E- Lyceum</td><td>N/A</td><td>Planear y diseñar y las clases y las temáticas teniendo en cuenta las mallas curriculares establecidos para el área de tecnología en los grado de 6° a 11°</td></tr>
<tr><td>3</td><td>Estrategias didácticas</td><td>N/A</td><td>Se elaboran presentaciones multimedia, ejercicios de ensayo error, para la explicación de las temáticas para los estudiantes de grados 6° a 11 del área de tecnología.</td></tr>
</table>

Obligación No. 2: Elaborar Guías de Aprendizaje y Lecciones Virtuales según los formatos y orientaciones institucionales, garantizando el cumplimiento de los derechos de autor y la coherencia con los desempeños definidos para el área.

<table>
<tr><th>No</th><th>TIPO DE DOCUMENTO</th><th>No. DE RADICADO</th><th>ASUNTO</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Guías de aprendizaje</td><td>N/A</td><td>Se elaboran las guías de aprendizaje correspondiente al área de tecnología en los grados de 6° a 11°</td></tr>
<tr><td>2</td><td>Gamificación</td><td>N/A</td><td>Se implementan estrategias de gamificación en el aula de clase para el área de tecnología en los grados de 6° a 11°</td></tr>
<tr><td>3</td><td>T.I.C.</td><td>N/A</td><td>Se planean clases utilizando las tecnologías de la información y la comunicación, para facilitar el proceso de aprendizaje de los estudiantes de 6° a 11° del área de tecnología.</td></tr>
<tr><td>4</td><td>Aplicación de guías</td><td>N/A</td><td>Aplicar las guías de aprendizaje como herramienta de apoyo y</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

			refuerzo en el área de tecnología en los estudiantes de grado 6° a 11°

Obligación No. 3: Diseñar y aplicar talleres, proyectos, instrumentos y actividades derivados de la preparación de clase, orientados al logro de los aprendizajes esperados y apoyados en recursos didácticos pertinentes y herramientas digitales institucionales

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	Planeador de clase	N/A	Se planean clases utilizando las tecnologías de la información y la comunicación, para facilitar el proceso de aprendizaje de los estudiantes de 6° a 11° del área de tecnología.
2	Énfasis	N/A	Se realizan proyectos teniendo en cuenta los énfasis establecidos por los Liceos, en el área de tecnología para los grado de 6° a 11°
3	Transversalización	N/A	Se realizará transversalización entre asignaturas con el área de tecnología para facilitar el proceso de tecnología en los estudiantes de grados de 6° a 11°
4	Uso recursos	N/A	Utilizar e implementar los recursos digitales necesarios para mejorar y motivar a los estudiantes en su proceso de formación en el área de tecnología de los estudiantes de grado 6° a 11°

Obligación No. 4: Desarrollar e implementar la totalidad de las sesiones de clase programadas, aplicando estrategias pedagógicas y evaluativas coherentes con los niveles de desempeño esperados, promoviendo los valores institucionales y la formación integral del estudiante, en correspondencia con la identidad liceísta y el Proyecto Educativo Institucional.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	Talleres y guías	N/A	Se elaboran ejercicios prácticos de ensayo error, talleres y guías paso a paso implementando contenidos y plataformas digitales.
2	Metodología	N/A	Se elaboran actividades, juegos, y practicas acoplando las temáticas según el grado para reforzar el proceso de aprendizaje de los estudiantes de 6° a 11° en tecnología.
3	Planeación	N/A	Se realiza planeación semanal y refinamiento académico en los grados de 6° a 11° del área de tecnología, en donde se planean clases con un ambiente gamificado y utilizando estrategias en donde se potencie el aprendizaje significativo de los estudiantes.
4	Robótica	N/A	Utilizar los implementos tecnológicos y de robótica dispuestos en la institución para la enseñanza y buenas prácticas de los estudiantes de 6° a 11° del área de tecnología.

Obligación No. 5: Diseñar, aplicar y entregar evaluaciones periódicas y bimestrales con base en los desempeños establecidos en la malla curricular,

utilizando el enfoque de Diseño Centrado en Evidencias (DCE) y documentando los resultados en los formatos y medios institucionales.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	Calificación de actividades	N/A	Se elaboran laboratorios, gulas paso a paso, evaluaciones teniendo en cuanta el tipo de aprendizaje de los estudiantes, que permitan evidenciar la mejora continua de los mismos.
2	Calificaciones	N/A	Se califican las planes de mejora y evaluaciones presentadas por los estudiantes que presentaron bajo desempeño académico en el área de tecnología.

Obligación No. 6: Diseñar, estructurar e implementar los Planes Individuales de Ajustes razonables (PIAR) conforme a las directrices institucionales, favoreciendo la inclusión, la participación y el aprendizaje de los estudiantes con necesidades específicas.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	Elaboración de DUA	N/A	Se elaboran los planes individuales de ajustes razonables para los estudiantes que lo necesiten, en el área de tecnología en los grado de 6° a 11°
2	Elaboración PIAR	N/A	Se elaboran los PIAR para los estudiantes que lo requieran, cumpliendo con la normatividad, para los estudiantes de grado 6° a 11, del área de tecnología.
3	Elaboración de material	N/A	Se elabora y acompaña el proceso de los estudiantes con PIAR, ofreciendo material, guias que sirvan como herramientas de apoyo para los estudiantes de los grados 6 a 11°.

Obligación No. 7: Evaluar y reportar el progreso académico de los estudiantes de acuerdo con los indicadores de logro establecidos, registrando oportunamente las valoraciones en el Sistema Institucional de Evaluación (SIE) y demás reportes requeridos.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	Evaluación calificativa	N/A	Se elaboran evaluaciones para las recuperaciones del segundo periodo, teniendo en cuenta la temática abordada
2	Evaluación estudiantes con PIAR	N/A	Se realizan instrumentos de evaluaciones para los estudiantes con ajuste razonable o Piar, teniendo en cuanta lo establecido por el Ministerio de educación a los estudiantes de 6° a 11° del área de tecnología.
3	Evaluación	N/A	Elaborar y aplicar las evaluaciones a los estudiantes de 6 a 11, del área tecnología.

Obligación No. 8: Formular y ejecutar planes de mejora del área con base en los resultados de las evaluaciones internas y externas, articulando sus acciones con las metas del Plan Estratégico de los Liceos del Ejército Nación.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	Estrategias de mejora	N/A	Elaborar estrategias de mejoramiento basadas en las dificultados de los

			estudiantes del área de tecnología en los estudiantes de los grados 6° a 11, y realizar el acompañamiento para el cumplimiento.
2	Taller de refuerzo	N/A	Realizar y aplicar talleres de refuerzo para aquello estudiantes que tengan falencias, como material de apoyo para fortalecer sus procesos en el área de tecnología.

Obligación No. 9: Participar activamente en reuniones académicas, comités de evaluación y promoción, así como en actividades institucionales convocadas por la institución, aportando información, propuestas y entregables relacionados con su área de conocimiento.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	Reunión de área	N/A	Asistir a las reuniones programados con el departamento de tecnología y realizar los ajustes o requerimientos solicitados.
2	Jornada pedagógicas	N/A	Asistir a los jomadas pedagógicas establecidas por los Liceos, participando activamente en las actividades propuestas.
3	Asistencia a reuniones	N/A	Asistir a las reuniones programadas los miércoles en la tarde, en pro de mejorar los procesos de aprendizaje en los estudiantes y estar presta a lo requerido por la institución.
4	Escuela de padres	N/A	Asistir a la escuela de padres programa para el inicio de clases, guiando a los padres de familia presentes.
5	Semillero PITI	N/A	Asistir a las reuniones en la tarde para orientar el semillero de robótica Robominds
6	Responsabilidades	N/A	Cumplir a cabalidad con las responsabilidades asignadas durante los descansos o en actividades propias de la institución.

Obligación No. 10: Mantener comunicación efectiva y documentada con los padres de familia y la comunidad educativa, informando sobre el progreso, dificultades y necesidades de acompañamiento de los estudiantes.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	Correo electrónico	N/A	Comunicar a los padres de familia oportunamente mediante correo electrónico o agenda, el rendimiento académico del estudiante, si lo requiere.
2	Observador del alumno	N/A	Comunicar y realizar las debidas observaciones positivas como negativas y comunicar a los padres de familia de la dirección de grado once, y los estudiantes del área de tecnología de los grados de 6° a 11°
3	Citaciones	N/A	Citar oportunamente a los padres de familia de los estudiantes que requieran compromisos o acompañamiento en los procesos educativos.
4	Entrega de boletines	N/A	Se diligencia, se realiza y entrega los boletines correspondientes al grado once
	Actividades de mejora	N/A	Se realizan actividades de refuerzo y mejoramiento

			para el reporte del filtro académico correspondientes al área de tecnología de los grado 6° a 11°

Obligación No. 11: Cumplir y promover el cumplimiento del Manual de Convivencia, el sistema Institucional de Evaluación y los demás lineamientos académicos y administrativos establecidos por la institución.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	Asistencias	N/A	Diligenciar y llamar a lista todos los días en las sesiones de clase del área de tecnología a los estudiantes de grado 6° a 11°
2	Uniformes	N/A	Verificar el porte adecuado del uniforme de los estudiantes, así como la presentación personal de los mismos y en caso de no cumplir con lo estipulado, realizar el debido proceso.
3	Puntualidad	N/A	Llegar de manera puntual a las actividades desarrolladas dentro de la institución.

Obligación No. 12: Mantenerse actualizado profesionalmente mediante la participación en procesos de formación y capacitación en su área de conocimiento, en metodologías pedagógicas, tendencias educativas y tecnologías aplicadas a la enseñanza.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	Cursos	N/A	Realizar cursos o diplomados que permitan actualizar mi quehacer educativo.
2	Practicas	N/A	Realizar y participar en actividades prácticas que permita seguir fortaleciendo mi proceso educativo.

Obligación No. 13: Apoyar el acompañamiento y bienestar estudiantil, al igual que, colaborar en actividades académicas y formativas del liceo y promover el trabajo en equipo y la mejora continua de los aprendizajes.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	Cronograma de los Liceos	N/A	Apoyar y promover el cumplimiento del Manual de convivencia y en la 14 Manual de convivencia.
2	Actividades	N/A	Acompañamiento en las actividades que fortalezcan los proceso educativos y que se realicen en la institución.
3	Catedra Forin	N/A	Apoyar el proceso de formación y bienestar estudiantil en las direcciones de grado, impulsando mediante actividades el trabajo en equipo y motivando a los estudiantes para mejorar día a día.

Obligación No. 14: Cumplir con los lineamientos institucionales de seguridad, confidencialidad e identidad liceísta, manteniendo una conducta ejemplar y un trato respetuoso y colaborativo con todos los integrantes de la comunidad educativa

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	Respeto	N/A	Impartir mis clases a los estudiantes con el respeto, disposición y entrega para los

				estudiantes.
	2	Himnos	N/A	Entonar con orgullo los himnos de los Liceos del Ejercito, dando ejemplo a los estudiantes de identidad Liceísta.
	3	Catedra forin	N/A	Apoyar el proceso de formación, impulsando mediante actividades el trabajo en equipo y motivando a los estudiantes para mejorar día a día.
	4	Izadas de bandera	N/A	Asistir a las izadas de bandera o actividades programadas por la institución con respeto, puntualidad, disposición y trato respetuoso a toda la comunidad .

12. VALOR DEL CONTRATO	Valor total: $ 43.291.500,00 Valor autorizado a pagar: $ 4.123.000
13. CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL	Obligación: PENSIÓN — Entidad: PORVENIR — Vlr. Pago: $ 280.200 Obligación: SALUD — Entidad: NUEVA EPS — Vlr. Pago: $ 218.900 Obligación: ARL — Entidad: POSITIVA — Vlr. Pago: $ 9.200
14. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME	1. Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el **CONTRATISTA** y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo con el formato establecido. 2. Copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al sistema general de seguridad social en salud y pensión, sobre un ingreso base de cotización del 40% del valor mensual del contrato, con aporte del 16% en pensiones y el 12,5% en salud. **Nota:** Lo anterior, conforme lo establece la normatividad legal vigente, la reglamentación de la materia y de acuerdo con la afiliación efectuada a la A.R.L. 3. (Señalar los demás que cada Unidad Ejecutora considere viables aportar para el correspondiente pago)
15. CONSTANCIAS	En el presente informe se deja constancia que el/la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma **PARCIAL** [X] **TOTAL** [] Así mismo, se deja constancia que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.
16. RECOMENDACIONES	
17. CONCLUSIONES	El suscrito supervisor declara que ha verificado el informe de gestión contenido en el presente documento y el cual corresponde a las obligaciones consignadas en el contrato en referencia y en mérito de lo anterior se deja constancia del cumplimiento a satisfacción del objeto del contrato.

Para constancia se firma en Yopal, de abril de 2026

OD18 MARY LUZ NIÑO ESPEJO
Rectora Liceo Gustavo Matamoros León
Supervisor Contrato No. 066-CELIC-2026